



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Tema: Corrupción e impunidad

Presentación diagnóstica

La corrupción es uno de los principales problemas públicos en México debido a que deteriora la confianza en las instituciones y entre las personas; genera un patrón regular de acceso a bienes y servicios públicos que favorece a algunos y discrimina a otros, e impide el ejercicio de derechos fundamentales (Mungiu-Pippidi, 2015; Red por la Rendición de Cuentas, 2018).

En este sentido, a partir de la reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 27 mayo de 2015, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) con el objetivo de ser la instancia de coordinación de las acciones para combatir las diversas manifestaciones de la corrupción (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2018).

Derivado de las funciones, responsabilidades y relaciones interinstitucionales de los órganos creados o redirigidos para el combate a la corrupción, se racionaliza la corrupción a partir de un proceso que considera los siguientes subtemas: 1) detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; 2) fiscalización y corrección de la gestión de recursos públicos, y 3) procuración y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En cuanto a detección y disuasión, en 2018 se llevó a cabo una consulta pública organizada por el SNA y el Comité de Participación Ciudadana, en la cual participaron 14,079 personas. Jalisco, después de la Ciudad de México, fue la entidad federativa con mayor participación. Sus resultados formaron parte de los insumos para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción, que se encuentra en proceso de aprobación por su Comité Coordinador.

En el tema de fiscalización y corrección, la implementación del Sistema de Control

Interno representa una gran oportunidad para promover el cumplimiento de los objetivos de las instituciones, coadyuvar a minimizar riesgos y probabilidades de actos de corrupción, así como sustentar la integridad y ética de los servidores públicos. Su objetivo principal consiste en evaluar el diseño, implementación y eficacia del control interno de las instituciones, basándose en los siguientes criterios: operación, información, cumplimiento, protección de la integridad y la prevención de actos corruptos en los procesos realizados por la institución. Durante el ejercicio fiscal del año 2016 se realizaron evaluaciones al Sistema de Control Interno Institucional de dieciséis dependencias, 47 entidades y 125 municipios. Asimismo, durante el ejercicio del año 2017, se evaluaron dieciséis dependencias y 47 entidades.

En cuanto a la procuración y sanción, el índice de impunidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2017, generado por la asociación civil México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, observa que Jalisco presenta el mayor nivel de impunidad en el sistema acusatorio, con un porcentaje del 99.3%, número superior al promedio nacional (87.3%). Esto refleja que Jalisco reporta niveles inferiores al 1% en el uso de salidas positivas respecto al ingreso de casos (México Evalúa, 2018a).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Disminuir la corrupción como un fenómeno de responsabilidad compartida del sector público, ciudadanía, sociedad civil organizada e iniciativa privada, mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, el impulso de políticas integrales de profesionalización, la generación de información socialmente útil y, de principios y valores cívicos, con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto.

Resultado general esperado 2024

Reducir los actos y la percepción de corrupción



Resultados específicos

1. Disminuir la impunidad de los servidores públicos y particulares que comentan faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a través del desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de quienes realizan investigaciones y procesan las faltas administrativas y los delitos de corrupción, así como en la generación, almacenamiento y uso de información socialmente útil que garantice el acceso equitativo e imparcial a la justicia.
2. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público que disminuya la opacidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares, e impulsando un servicio público articulado sobre bases mínimas de mérito, profesionalismo, integridad y desempeño.
3. Aumentar el involucramiento social en el control de la corrupción mediante procesos formativos cívicos desde el sistema estatal educativo, y de esquemas de participación y vigilancia social
4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción.

Indicadores

Temática: Corrupción e impunidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Tasa de incidencia de corrupción por 100,000 habitantes	Tasa	2017	25,129	22,698	20,429	Descendente	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017.
Tasa de prevalencia de corrupción por 100 mil habitantes, según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal	Tasa	2017	13,696	12,483	11,234	Descendente	Elaboración propia con datos de INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Reducir los actos y la percepción de corrupción	<p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

